



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

3370

FECHA DE SANCION: 21 de Junio de 2023.-

NUMERO DE REGISTRO: 3238

EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-15010/23.-

**VISTO:**

El expediente letra D-N°15010/23 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo Eleva copia de Convenio 359-2023 entre la Municipalidad de Villa Gesell y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el convenio 359-2023 fue celebrado en el marco del Programa Provincial Municipios a la Obra;

Que, el programa mencionado tiene como finalidad financiar total o parcialmente obras de infraestructura, mediante la ejecución de 223 proyectos en los 135 distritos bonaerenses;

Que, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos fue designado como autoridad de aplicación de dicho programa;

Que, con el programa Municipios a la Obra, se multiplica la inversión en proyectos de infraestructura que se realizan con recursos provinciales pero con decisión y ejecución municipal.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** Convalídese el Convenio Específico registrado bajo número ----- 359-2023, celebrado en la Ciudad de La Plata en fecha 16 de Mayo del 2023, entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell, el cual tiene como objeto instrumentar las transferencias del programa Provincial Municipios a la Obra, por la suma de hasta PESOS DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO (\$208.123.825.-), destinado a financiar la ejecución del proyecto de obra pública "Proyecto Doble Trocha Acceso Norte".-----

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.  
-----

  
García Merkin Luciana  
Secretaria HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



  
VILLATAGUERRE MYRIAN ELIZALDE  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 23 de junio del 2023

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO K. BARRERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 23 de junio del 2023

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA (3370)

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO  
Jefe de Gabinete  
Municipalidad de Villa Gesell

